



Adenda al Proyecto/Guía docente de la asignatura AUTORREGULACIÓN DE LAS EMPRESAS

Asignatura	AUTORREGULACIÓN DE LAS EMPRESAS		
Materia	Otras alternativas extrajudiciales de resolución de conflictos		
Módulo	Otras alternativas extrajudiciales al conflicto		
Titulación	Máster en Mediación y Resolución Extrajudicial de Conflictos		
Plan	629	Código	54750
Periodo de impartición	2º cuatrimestre	Tipo/Carácter	Obligatoria
Nivel/Ciclo	Tercer ciclo	Curso	2019-2020
Créditos ECTS	3		
Lengua en que se imparte	Castellano		
Profesor/es responsable/s	José Luis Pozo Martínez María Flora Martín Moral		
Datos de contacto (E-mail, teléfono...)	pozo@der.uva.es mariaflora.martin@uva.es		
Departamento	Dpto. Derecho Mercantil, del Trabajo e Internacional Privado		

- Este documento tiene por objeto cumplir con lo dispuesto en la propuesta 2ª del ACUERDO ADOPTADO POR LOS RECTORES DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS Y LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE CASTILLA Y LEÓN el 2 de abril de 2020, por el que se acuerdan medidas relativas a la ordenación académica en la situación excepcional de alerta sanitaria.
- En aplicación de las indicaciones contenidas en el Comunicado de la Vicerrectora de Ordenación Académica que lo desarrolla, las modificaciones del Proyecto-Guía docente original serán realizadas en un color diverso al inicial debiendo incluir, en todo caso, la información adaptada al nuevo contexto relativa a:
 1. El Programa de las asignaturas adaptado a la nueva situación.
 2. El Método formativo.
 3. Los Criterios de evaluación.
- Se mantiene la vigencia del proyecto-guía original, salvo en los aspectos modificados por la presente Adenda.



1. Situación / Sentido de la Asignatura

1.1 Contextualización

Asignatura que se integra en el Módulo IV del plan de estudios del Máster en Mediación y Resolución Extrajudicial de Conflictos, relativo a "Otras alternativas extrajudiciales de resolución de conflictos". La materia se imparte en el segundo cuatrimestre del periodo académico y aborda los mecanismos de autorregulación de las empresas.

1.2 Relación con otras materias

1.3 Prerrequisitos

Los exigidos con carácter general para el acceso al Máster: Es decir, tener la condición de titulado universitario o titulación equivalente en Derecho, Psicología, Psicopedagogía, Sociología, Pedagogía, Trabajo Social, Educación Social, y en cualquier otra Licenciatura o Diplomatura o titulaciones equivalentes de carácter social, educativo, psicológico, jurídico o sanitario.

2. Competencias

2.1 Generales

CG1 - Capacidad de análisis de conflictos: identificación de problemas, consecuencias y sujetos afectados.

CG3 - Conocimiento de la teoría y praxis de la mediación y otras formas de resolución extrajudicial de conflictos y capacidad para conectarlas.

2.2 Básicas

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.



2.3 Específicas

CE1 - Capacidad para identificar y delimitar las controversias jurídicas y las normas aplicables a partir de los hechos.

CE2 - Capacidad para definir el alcance de los derechos de las partes en conflicto a partir del Derecho aplicable.

CE3 - Capacidad para proponer soluciones nuevas o imaginativas a los problemas planteados o en la utilización de recursos jurídicos con diversos enfoques.

CE4 - Capacidad para anticiparse a los problemas y articular mecanismos de prevención basados en la autonomía de la voluntad.

CE5 - Capacidad para fundamentar jurídicamente la solución a una controversia.

3. Objetivos

- Conocer el funcionamiento y valor de los códigos de conducta, su dimensión ética y jurídica y su valor desde un punto de vista práctico.
- Conocer el papel que juega autocontrol como forma específica de autorregulación de las empresas en relación con la publicidad de sus productos y servicios.
- Estudiar y analizar de los códigos conductuales empleados por las empresas.
- Conocer el contenido de alguno de los principales códigos deontológicos.
- Conocer los mecanismos de autorregulación dirigidos a la prevención de insolvencias.
- Conocer el funcionamiento de los mecanismos de compliance.

4. Contenidos y/o bloques temáticos

Bloque 1:

Carga de trabajo en créditos ECTS:

a. Contextualización y justificación

Asignatura que se integra en el Módulo IV del plan de estudios del Máster en Mediación y Resolución Extrajudicial de Conflictos, relativo a “Otras alternativas extrajudiciales de resolución de conflictos”.

La materia se imparte en el segundo cuatrimestre del periodo académico y aborda los mecanismos de autorregulación de las empresas.



b. Objetivos de aprendizaje

Conocer el funcionamiento y valor de los códigos de conducta, su dimensión ética y jurídica y su valor desde un punto de vista práctico. En concreto, se estudiará el papel que juega Autocontrol como forma específica de autorregulación de las empresas en relación con la publicidad de sus productos y servicios, los códigos conductuales empleados por las empresas, algunos de los principales códigos deontológicos y los mecanismos de autorregulación dirigidos a la prevención de insolvencias. Asimismo, se analizarán los mecanismos de compliance.

c. Contenidos

- Parte general sobre códigos de conducta, su valor jurídico y carácter vinculante, sus funciones y ventajas en el tráfico jurídico.
- Códigos conductuales empleados por las empresas como forma de autorregular su actividad.
- Autorregulación de la publicidad (Autocontrol).
- Autorregulación dirigida a la prevención de situaciones de insolvencia.
- Códigos deontológicos.
- Mecanismos de compliance.

d. Métodos docentes

- Teoría presencial
- Teoría -Aula virtual-
- Práctica, Seminario y Taller presencial
- Práctica, Seminario y Taller –Aula virtual-
- Tutoría presencial
- Tutoría –Aula virtual-
- Aprendizaje autónomo

e. Plan de trabajo

- Seguimiento de las clases teóricas.
- Realización de casos prácticas.
- Participación en seminarios y talleres.
- Asistencia a tutorías.

f. Evaluación

Véase el epígrafe 7.



g. Bibliografía básica

Se recomendará por los profesores al comienzo de la asignatura.

h. Bibliografía complementaria

Se recomendará por los profesores al comienzo de la asignatura.

i. Recursos necesarios

Se proporcionarán a través del campus virtual.

j. Temporalización

CARGA ECTS	PERIODO PREVISTO DE DESARROLLO
3 créditos	Fechas indicadas en el horario oficial

5. Métodos docentes y principios metodológicos

- Teoría presencial
- Teoría -Aula virtual-
- Práctica, Seminario y Taller presencial
- Práctica, Seminario y Taller -Aula virtual-
- Tutoría presencial
- Tutoría -Aula virtual-
- Aprendizaje autónomo

6. Tabla de dedicación del estudiante a la asignatura

ACTIVIDADES PRESENCIALES	HORAS	ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	HORAS
Teoría	4	Aula virtual. Teoría	8
Prácticas	4	Aula virtual. Prácticas	8
Talleres	2	Aula virtual. Talleres	1
Seminarios	2	Aula virtual. Tutoría	1
Total presencial	12	Total no presencial	18



Desde el 2 de abril, las clases presenciales se sustituyen por las virtuales, rigiendo la siguiente tabla de dedicación:

ACTIVIDADES PRESENCIALES	HORAS	ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	HORAS
Teoría	2	Aula virtual. Teoría	8
Prácticas	0	Aula virtual. Prácticas	12
Talleres	0	Aula virtual. Talleres	3
Seminarios	2	Aula virtual. Tutoría	3
Total presencial	4	Total no presencial	26

7. Sistema y características de la evaluación

INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO	PESO EN LA NOTA FINAL	OBSERVACIONES
Profa. María Flora Martín Moral (pruebas, actividades prácticas, participación en seminarios, talleres, realización de trabajos...)	45%	
Prof. José Luis Pozo Martínez (pruebas, actividades prácticas, participación en seminarios, talleres, realización de trabajos...)	45%	
Valoración de la participación, implicación y esfuerzo de aprendizaje del alumno	10%	

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- **Convocatoria ordinaria:**
 - Se seguirán los criterios indicados en la tabla anterior.
- **Convocatoria extraordinaria:**
 - Se seguirán los mismos criterios que en la convocatoria ordinaria.

8. Consideraciones finales